ACTA DE SUBSANACION TECNICA Y JURIDICA DE PROPUESTAS Y DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA No. SG-MC-011-2025

En el municipio de Apia Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las 09:00 AM, se reúnen miembros del comité evaluador, con el objeto de llevar a cabo la subsanación de documentos de requisitos habilitantes en el proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es: SUMINISTRAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025, por un valor según presupuesto oficial de hasta TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000), proceso que se estableció por monto agotable.

ASISTENTES A LA DILIGENCIA (miembros del comité):

A la diligencia asistieron las siguientes personas:

CARLOS ROBINSON GARZON SUBA – Secretario de Desarrollo Económico
ANDRES FELIPE OSORIO GRANADA -Secretario de Hacienda y Tesorería
JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO - Secretario de Gobierno, Salud y Educación
MIGUEL ANDRES MARTINEZ - Asesor jurídico externo

CONSIDERACIONES

De conformidad con el cierre del proceso, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, fue evaluada técnicamente, financiera y jurídicamente la oferta del proponente 2SI: SOLUCIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S, donde le fue requerido aportar con la subsanación, el certificado de cámara de comercio actualizada.

Que dentro del término de traslado para la recepción de observaciones, esto fue, hasta el día 17/07/2025 a las 4:00 PM, no se recibió subsanación de documentos por parte del proponente requerido.

Que confirme a lo estipulado en la Invitación Pública del proceso; numeral 16, literal b. Causales de rechazo: *"No cumplir con los requisitos habilitantes o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar este no lo haga conforme a los requisitos de la invitación pública o adendas"*, se tiene por no subsanado el documento requerido, por tal razón, se **RECHAZA** la propuesta del proponente 2SI: SOLUCIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.

Así mismo, dentro del informe inicial, se realizó evaluación del proponente ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S., el cual cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, requeridos por la entidad dentro del presente proceso. Así mismo, su oferta económica fue la siguiente:

NOMBRE:	ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	Nit No. 901486249-0
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA ALEJANDRA TORRES RODRÍGUEZ

IDENTIFICACIÓN	C.C 1.094.908.670		
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 39.000.000 (Valor del proceso a monto agotable) **$ 18.377.100 (Sumatoria precios unitarios)**		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	2.	NUMERO DE FOLIOS	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S.	**CUMPLE**

CONSLUSIONES*:*

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador conformado por los secretarios de Despacho de Desarrollo Económico, Hacienda y Tesorería y el asesor jurídico externo, determinan que la propuesta presentada por el proponente denominado **ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S.**, con Nit No. 901486249-0, representada legalmente por ERIKA ALEJANDRA TORRES RODRÍGUEZ, con C.C. 1.094.908.670, **CUMPLE** con las exigencias de la entidad establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No, SG-MC-011-2025, por lo que el comité evaluador, recomienda adjudicar el presente proceso al proponente **ALMA COMERCIALIZADORA S.A.S**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las 09:00 AM, por quienes en ella intervinieron.

Firma del comité evaluador:

JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO
Secretario de Gobierno, Salud y Educación

CARLOS ROBINSON GARZON SUBA
Secretario de Desarrollo Económico

ANDRES FELIPE OSORIO GRANADA
Secretario de Hacienda y Tesorería

MIGUEL ANDRES MARTINEZ
Abogado contratista